

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 8 (ocho) del mes de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania 1338, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Cinthya Angelita Torres Bravo, Licenciada en Psicología Valeria Fernández Arana y Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez, así como de los vocales Lic. León Delgadillo Rosas Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, la Lic. Benigna Citlalli López Guzmán, Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

REINTEGRACION DE ANGEL

FEEA a a aal

EXP. 033/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

REINTEGRACION DE VALERIA

FEA | a | a | aa |

EXP. 116/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 3 meses con supervisión y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

REINTEGRACION DE FRANCISCO
068/2020.

FEA | a | a | aa |

EXP.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y previo al convenio se llevaran a cabo 2 convivencias supervisadas y la intervención para el cierre de su estancia en el CAS y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

REINTEGRACION DE IAN

FEA | a | a | aa |

EXP. 248/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

REINTEGRACION DE MARIA

FEA | a | a | aa |

EXP. 157/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

REINTEGRACION DE LUIS

FEA | a | a | aa |

EXP. 285/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

CERTIFICACION DE LAS C.C.

FEA | a | a | aa |

Y

FEA | a | a | aa |

Y ASIGNACION DE NATALIA PARA
ACOGIMIENTO PREADOPTIVO CON EXP. ADOP/006/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

CERTIFICACION DE LA C.
DE ACOGIDA CON EXP. AF/005/2023.

FEA | a | a | aa |

PARA FAMILIA

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

REINTEGRACION DE JORDAN

FEA | a | a | aa |

EXP. 284/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

Equipo interdisciplinario



Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo
Jefa de Representación Jurídica de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara



Licenciada en Psicología Valeria Fernández Arana
Psicóloga de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez
Jefa de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Vocales

Lic. Benigna Citlalli López Guzmán
Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Mtro. León Delgadillo Rosas.
Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

La presente hoja forma parte integral del acta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 8 (ocho) de Junio de 2023 (dos mil veintitrés).

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable previo a intervenir con el padrastro y una vez que sea favorable se realice un convenio por 6 meses con supervisión de cada 2 meses y que lleven a cabo asesoría para que se lleven a cabo las acciones legales conducentes.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración no es favorable por el momento hasta en tanto se lleve a cabo la correcta integración del expediente, llevar a cabo compromisos por escrito con la abuela y hacer un compromiso con la persona menor de edad.

3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 15:00 quince horas del día 8 (ocho) de junio de 2023 (dos mil veintitrés).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación

Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava

Jefa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar de la DPPNNA del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF

FEBA | a | a | a |